

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Módulo de formación específica	Procedimientos Generales en Fisioterapia	2º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
Rosa María Tapia Haro: Coordinadora			Dpto. Fisioterapia 8ª planta. Avda. de la Ilustración 60. 18016 Granada. España. Facultad de Ciencias de la salud, Melilla Edificio de Fisioterapia, Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España. Profa. Tapia Haro Despacho nº 1. Correo electrónico: rtapia@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			El horario de tutorías puede consultarse en la siguiente enlace http://cienciassaludmelilla.ugr.es/pages/grados/gradoenfisioterapia Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/>)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

	OFERTAR
Grado en FISIOTERAPIA	No procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Tener cursadas las asignaturas Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor (Formación Básica) Tener conocimientos adecuados sobre: • Neuroanatomía y neurofisiología • Patología Médica	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Introducción a la aplicación de diferentes agentes físicos. Electricidad. Corrientes de alta, media y baja frecuencia. Campos magnéticos. Magnetoterapia. Luz. Láser, Infrarrojos, IPL. Sonido y presión. Ultrasonido. Temperatura. Termoterapia. Otras técnicas de aplicación: Biofeedback y otros.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
GENERALES: • 1.1. Toma de decisiones. • 1.2. Resolución de problemas • 1.3. Capacidad de gestión de la información. • 1.4. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio • 1.5. Compromiso ético. • 1.6. Trabajo en equipo. ESPECÍFICAS: • 2.1. Tener la capacidad de valorar el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. • 2.2. Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Ergoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Terapias derivadas de otros agentes físicos, así como otras terapias afines al ámbito de competencia de la Fisioterapia. • 2.3. Tener la capacidad de aplicar la Fisioterapia a los diferentes procesos de alteración de la salud, prevención de la enfermedad y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo. Conocer y aplicar la guía de buena práctica clínica. • 2.4. Promover una actividad profesional de la Fisioterapia respetando los derechos fundamentales entre hombres y mujeres y la igualdad de oportunidades, así como, la accesibilidad Universal de las personas con discapacidad	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 2/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocer los diferentes agentes físicos que se usan en Fisioterapia.
- Utilizar las corrientes de baja, media y alta frecuencia, ajustando su uso a las necesidades terapéuticas del paciente.
- Utilizar la aplicación de los campos magnéticos, en función de los cambios fisiológicos que produce y las necesidades terapéuticas del paciente.
- Utilizar el agente físico de la luz, para producir cambios fisiológicos en un paciente.
- Utilizar el agente físico del sonido, ajustando su aplicación para producir cambios fisiológicos en un paciente.
- Utilizar el agente físico de la temperatura, ajustando su aplicación para producir cambios fisiológicos en los tejidos.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**TEMARIO TEÓRICO:**

- Tema I: Generalidades en Electroterapia Clínica: Corriente eléctrica y bases físicas básicas. Clasificación de las corrientes eléctricas (corriente continua y alterna; corrientes eléctricas según su forma; corrientes eléctricas según su frecuencia). Principales normas de uso.
- Tema II: Campos magnéticos. Magnetoterapia.
- Tema III: Ondas de choque: Definición, clasificación, características y efectos. Indicaciones/Contraindicaciones.
- Tema IV: Biofeedback: Concepto y Sistemas de Biofeedback.
- Tema V: Crioterapia: Definición y efectos. Técnicas de aplicación clínica/deportiva.
- Tema VI: Generalidades de la Termoterapia y de las Corrientes de Alta Frecuencia.
- Tema VII: Corrientes de alta frecuencia: Microondas, Onda Corta y Radiofrecuencia.
- Tema VIII: Termoterapia superficial: Infrarrojos y Parafina.
- Tema IX: Galvánicas.
- Tema X: Corrientes analgésicas.
- Tema XI: Corrientes de excitación muscular.
- Tema XII: Corrientes de media frecuencia: Corrientes Interferenciales (IF), Corrientes de Kotz y Corriente Mega-A.
- Tema XIII: Sonido y Presión: Ultrasonido.
- Tema XIV: Luz. Láser, Infrarrojos, IPL y otras radiaciones lumínicas.

TEMARIO PRÁCTICO:

- Práctica 1: Principales normas de uso de los equipos de electroterapia
- Práctica 2: Crioterapia
- Práctica 3: Termoterapia superficial
- Práctica 4: Onda Corta y Microonda
- Práctica 5: Galvánicas/Iontoforesis
- Práctica 6: Curva I/T
- Práctica 7: Trabert

**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 3/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

- Práctica 8: Diadinámicas
- Práctica 9: TENS/EMS
- Práctica 10: Corrientes Interferenciales
- Práctica 11: Estimulación Rusa o Corrientes de Kots y Corriente Mega-A.
- Práctica 12: Láser y otras radiaciones lumínicas
- Práctica 13: Ultrasonido
- Práctica 14: Ondas de choque
- Práctica 15 : Magnetoterapia
- Práctica 16: Biofeedback y otros

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Aramburu C, Muñoz E, Igual C: "Electroterapia, Termoterapia e Hidroterapia". Síntesis, Madrid, 1988.
- Clayton Puliana, M.: "Electroterapia y Actinoterapia". Ed. Jims. Barcelona, 1984
- Gersh MR.: "Electrotherapy in Rehabilitation". F.A. Davis Company, Philadelphia, 1992.
- Kanh, J. "Principios y prácticas de electroterapia". Jims, Barcelona, 1991.
- Plaja, J. Guía práctica de electroterapia. Electromedicarín, S.A.1998.
- Martínez, M.; Pastor, J. M; Sendra, F.; Manual de medicina física. Harcourt Brace de España, Madrid, 1998.
- Schmid, F.: "Aplicaciones de corrientes estimulantes". Ed. Jims. Barcelona, 1989.
- Maya J, Albornoz M: "Estimulación eléctrica transcutánea y neuromuscular". Elsevier, España, 2010.
- Albornoz M; Maya J; Toledo V. "Electroterapia Práctica. Avances en Investigación Clínica.". Ed. Elsevier, España. 2016.
- Rodríguez JM. "Electroterapia en Fisioterapia". Ed. Médica Panamericana. 3º Edición. 2014
- A. Hüter-Becker, H. Schewe, W. Heipertz. "Terapia Física: termoterapia, mecanoterapia, electroterapia, ultrasonidos, fototerapia" Ed. Paidotribo. 2005
- K.L. Knight. " Crioterapia: Rehabilitación de las lesiones en la práctica deportiva".. Ed. Bellaterra. 2000.
- Rioja J "Usos terapéuticos de la corriente Galvanica (Galvanismo medico e iontoforesis). Manual de Electroterapia". Ed 2007.

ENLACES RECOMENDADOS

https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica

METODOLOGÍA DOCENTE

- 1. Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral y clases expositivo participativas, con apoyo del Campus Virtual de la UGR.
- 2. Clases presenciales teórico-prácticas de laboratorio, con participación activa del estudiante en la asunción de roles, utilizando equipamiento y material especializado, mediante clases demostrativo-participativas para a de la UGR.
- 3. Actividades académicamente dirigidas, de tipo transversal o no transversal con otras asignaturas del



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 4/18
			
Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==			

curso, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a uno de los temas de la programación docente de la asignatura (lecturas recomendadas y obligadas, visualización de vídeos, tutorías –individual, grupal, virtual-, seguimiento individual y/o grupal de los trabajos con el objeto de asesorar para la exposición final), con apoyo del Campus Virtual de la UGR.

- 4. Evaluación formativa continuada: valoración de la actitud, atención, participación en las clases teóricas y prácticas, asistencia a sesiones prácticas, asistencia y participación en debates, exposiciones, seminarios, uso de Campus Virtual, aptitud y disposición para ejercer las actividades, los conocimientos, destrezas y habilidades sobre los temas desarrollados.

Las actividades que integran el trabajo personal del alumno para adquirir todas las competencias en esta materia se distribuirán en los siguientes porcentajes sobre el total (6 ECTS):

- Actividades presenciales (40%) – clases lectivas teóricas, prácticas: 2.4 ECTS
- Actividades no presenciales (50%) - Búsqueda bibliográfica, preparación de casos, trabajo autónomo del alumno, seminarios, tutorías,...: 3ECTS
- Evaluación (10%) - Exámenes, Tutorías de evaluación, Evaluación Formativa: 0.6 ECTS

****En todo caso, las distintas metodologías se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de la materia se realizará en las distintas modalidades que se recogen dentro de la Normativa de la Universidad de Granada para la Evaluación; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

- Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

A) Evaluación continua:

La evaluación de la materia se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. En cualquier caso se contemplará la legislación vigente de la Universidad de Granada; El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada:



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 5/18

Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 6 horas lectivas de clases teóricas y 3 horas de clases prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios: Test de respuesta múltiple y examen práctico, de los contenidos teóricos y prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: 70 % de la calificación final. La evaluación constará de examen escrito con preguntas tipo test y examen práctico de resolución de casos. El examen tipo test restará una pregunta bien por cada 4 respuestas mal, para poder llevar a cabo la ponderación establecida anteriormente, es necesario que el estudiante haya obtenido al menos una puntuación de 5 sobre 10 tanto en las preguntas tipo test como en los casos prácticos y el trabajo.

Valoración del trabajo individual del estudiante y la asistencia y participación en clase supondrá el 30% de la calificación final.

Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado se detallan a continuación:

- 1) Se realizarán pruebas a lo largo del curso, para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. Estas actividades formativas de presentación de conocimientos y procedimientos, y de estudio individual del estudiante, serán evaluadas mediante pruebas escritas mediante preguntas tipo test: 30% de la nota final.
- 2) Las actividades formativas con realización de prácticas, sobre habilidades y destrezas, para la adquisición de las competencias prácticas de la materia/asignaturas, serán evaluadas mediante simulación de roles con pruebas orales demostrativas: 40% de la nota final.
- 3) Las actividades formativas con realización de trabajo o actividad de carácter grupal o individual, (Actividad Académicamente Dirigida, AAD) serán evaluadas a partir de un perfil de competencias construido ad hoc. El trabajo o actividad consistirá en la lectura, estudio y discusión de documentos científico-técnicos indicados por el profesor y relacionados con temas específicos del programa. La evaluación formativa continuada, evaluará la actitud y aptitud del estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje para la adquisición de las competencias: 30% de la nota final.

Sistema de calificaciones: El sistema de calificaciones finales se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

- **Sistema de calificaciones:**
- 0.0 - 4.9 Suspenso
- 5.0 - 6.9 Aprobado
- 7.0 - 8.9 Notable
- 9.0 - 10 Sobresaliente



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 6/18


Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso sólo se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Para aprobar la asignatura y poder ponderar la calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

Las fechas pactadas entre los profesores y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente, serán obligatorias para todos.

“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.

“No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos, salvo excepciones debidamente justificadas ante la profesora correspondiente”.

B) Evaluación por incidencias

- 1) Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- 2) El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
- 3) En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

C) Evaluación extraordinaria:

- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.
- La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 7/18

Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

La evaluación en esta modalidad se realizará a aquellos estudiantes que la solicitaran y les fuera aprobada mediante el siguiente instrumento de evaluación:

EVALUACIÓN GENERAL DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

La evaluación en esta convocatoria se realizará de la siguiente forma:

- Prueba de adquisición de conocimiento mediante examen escrito con respuestas de elección múltiple: 45 % calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas. El examen tipo test presentará puntos negativos restando una pregunta bien por cada 4 mal.

- Prueba práctica de adquisición de las competencias profesionales: 55 % calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente con una calificación de 5 para poder

ponderar la nota y aprobar la asignatura.

Las pruebas de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.

D) Evaluación extraordinaria por tribunal:

- Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

- En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

E) Evaluación única final:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 8/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

- Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- Para acogerse a esta opción además, el alumnado, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que asisten al alumnado para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el alumnado queda matriculado, ya sea en el caso del alumnado que altera su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.

- En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el alumnado la fecha de matriculación."

- Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el alumnado podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La información de la normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo.

Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>

- El alumnado que se acoja a la modalidad de Evaluación única final, deberá realizar un examen por competencias oral mediante el que pueda demostrar las competencias y conocimientos adquiridos, tanto teóricos como prácticos. La valoración de este parámetro supondrá: 100 % de la calificación final. La evaluación constará de 60 preguntas tipo tests y 4 preguntas cortas. El examen tipo test no presentará puntos negativos pero el estudiante deberá presentar una puntuación total media mínima 40 preguntas correctas.

La ponderación se establecerá en función de los siguientes criterios:

Examen único oral:

- 40% evaluación de conocimiento teórico.
- 60% evaluación de habilidades prácticas
- Para aprobar la asignatura y obtener una calificación final, el alumno deberá cursar y obtener al menos un calificación de 5 en cada una de los apartados de la asignatura



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 9/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

***Para el examen práctico, tanto en la modalidad de Evaluación única final, como en la de Evaluación continua, y siempre que haya acuerdo entre el estudiante y el profesor, podrá establecerse un sistema de grabación de la prueba de evaluación oral.**

La información de la normativa de evaluación y de calificación del alumnado de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo.

Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:
<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/examenes.pdf>

- **En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad.** (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm. 83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.	La atención tutorial se realizará utilizando herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica) y asíncronas (foros, correo electrónico) a través de los medios facilitados por la UGR (Google Meet, Plataforma Prado). El profesorado y alumnado concertarán previamente mediante correo electrónico el día y hora de las tutorías para asegurar de esta forma una atención personalizada a demanda del estudiantado.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 10/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

Como consecuencia de las condiciones impuestas por la COVID19, y en virtud del aforo máximo permitido de los espacios docentes (50%), se seguirán las medidas determinadas por la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla para respetar en todo momento el aforo máximo tanto para las clases de teoría con grupo amplio como las clases prácticas.

Se procederá a impartir la mayor cantidad de temario tanto teórico como práctico de forma presencial. Todo el material que no pueda impartirse de forma presencial se impartirá por videoconferencia través de la plataforma Google Meet, además se facilitará el material dado en clase a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO), esto se realizará adaptándose siempre a los ajustes, las condiciones de conectividad y disponibilidad tecnológica del estudiantado y **procurando mantener el horario de impartición de la asignatura programado** inicialmente para las actividades sincrónicas, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados.

- En todo momento se mantendrá una comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

CONVOCATORIA ORDINARIA

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes **no permiten la realización de la evaluación de forma presencial.**
- **En el caso de que pueda realizarse la evaluación de forma presencial se procederá a realizar la misma siguiendo la metodología descrita en apartados anteriores.**
- Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
 - **1. Contenidos teóricos.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se realizarán pruebas objetivas, a lo largo del curso, a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple, para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos.
 - **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 30% calificación final.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 11/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% de la calificación final.
- **3. Las actividades formativas con realización de trabajo o actividad de carácter grupal o individual,**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y correo electrónico institucional.
 - **Descripción:** La actividad consistirá en la lectura, estudio y discusión de documentos científico-técnicos sobre los temas específicos del programa indicados por el profesorado de la asignatura. El alumnado deberá elaborar un trabajo sobre este tema, de forma individual o por parejas, estos trabajos serán entregados en formato Power Point al profesorado de la asignatura en la forma y tiempo estipulados.
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los trabajos, cada grupo/ alumno presentará su trabajo a través de la plataforma Google Meet.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura y poder ponderar la calificación final, el alumno deberá obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
- **1. Contenidos teóricos.**



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 12/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% calificación final.
- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.
- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas con un 5 de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
- **1. Contenidos teóricos.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 13/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

- **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% calificación final.

● **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.
- **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO
- **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 60% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.

- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
El horario de tutorías puede consultarse en el siguiente enlace http://www.ugr.es/~fisioterapia/index.php Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.	La atención tutorial se realizará utilizando herramientas síncronas (videoconferencias, conversación telefónica) y asíncronas (foros, correo electrónico) a través de los medios facilitados por la UGR (Google Meet, Plataforma Prado). El profesorado y alumnado concertarán previamente mediante correo electrónico el día y hora de las tutorías para asegurar de esta forma una atención personalizada a demanda del estudiantado.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 14/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
• La actividad docente (teórica y práctica) en modalidad no presencial se desarrollará de la siguiente forma: las clases se impartirán por videoconferencia través de la plataforma Google Meet, además se facilitará el material dado en clase a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia (PRADO), esto se realizará adaptándose siempre a los ajustes, las condiciones de conectividad y disponibilidad tecnológica del estudiantado y procurando mantener el horario de impartición de la asignatura programado inicialmente para las actividades síncronas, salvo acuerdo previo con los estudiantes implicados. • En todo momento se mantendrá una comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas. • Utilización de foros para aclaración de dudas de los temas impartidos.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
CONVOCATORIA ORDINARIA	
• Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes <u>no permiten la realización de la evaluación de forma presencial.</u> • Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación: • 1. Contenidos teóricos. ○ Herramienta de evaluación no presencial: Se realizarán pruebas objetivas, a lo largo del curso, a través del banco de preguntas formulado en la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada. ○ Descripción: Prueba Tipo Test de respuesta múltiple, para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. ○ Criterios de evaluación: Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta. ○ Porcentaje sobre la calificación final: 30% calificación final.	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 15/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% de la calificación final.
- **3. Las actividades formativas con realización de trabajo o actividad de carácter grupal o individual,**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada y correo electrónico institucional.
 - **Descripción:** La actividad consistirá en la lectura, estudio y discusión de documentos científico-técnicos sobre los temas específicos del programa indicados por el profesorado de la asignatura. El alumnado deberá elaborar un trabajo sobre este tema, de forma individual o por parejas, estos trabajos serán entregados en formato Power Point al profesorado de la asignatura en la forma y tiempo estipulados.
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los trabajos, cada grupo/ alumno presentará su trabajo a través de la plataforma Google Meet.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 30% de la calificación final.

Para aprobar la asignatura y poder ponderar la calificación final, el alumno deberá obtener al menos una calificación de 5 en cada una de los apartados evaluativos (1, 2 y 3) de la asignatura.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
- **1. Contenidos teóricos.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 16/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.

- **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.
- **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta.
- **Porcentaje sobre la calificación final:** 45% calificación final.
- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO
 - **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.
 - **Porcentaje sobre la calificación final:** 55% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.
- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas con un 5 de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Siguiendo las orientaciones del Plan de contingencia para la docencia y evaluación no presencial de la UGR, se optará por los siguientes medios, si las autoridades sanitarias y docentes no permiten la realización de la evaluación de forma presencial
- Los sistemas de evaluación de la adquisición de las competencias del alumnado para esta convocatoria se detallan a continuación:
 - **1. Contenidos teóricos.**
 - **Herramienta de evaluación no presencial:** Se utilizará la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO de la Universidad de Granada.
 - **Descripción:** Prueba Tipo Test de respuesta múltiple para evaluar la adquisición de los contenidos



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 17/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==

teóricos. La evaluación constará de 60 preguntas tipo test y 2 preguntas cortas.

- **Criterios de evaluación:** Las preguntas incorrectas restarán, en este caso cada 4 preguntas mal se restará una bien lo que supone (25%) la parte proporcional al número de opciones de la pregunta.

- **Porcentaje sobre la calificación final:** 40% calificación final.

- **2. Prueba de adquisición de competencias prácticas.**

- **Herramienta de evaluación no presencial:** Resolución de casos clínicos a través de la Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia-PRADO y google Meet de la Universidad de Granada.

- **Descripción:** Examen por competencias orales a través de Google Meet y PRADO

- **Criterios de evaluación:** El profesorado seguirá la rúbrica elaborada para evaluar los casos clínicos.

- **Porcentaje sobre la calificación final:** 60% de la calificación final. El alumnado deberá obtener al menos 5 puntos para poder hacer la ponderación de la nota final.

- **Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente, para aprobar la asignatura.**

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

“Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa del profesor”.

“Queda prohibido el uso medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier otro dispositivo o medio utilizado que cumpla esa función por parte del alumnado para la reproducción, copia o difusión del material presente durante la realización de los exámenes online en formato no presencial. Cualquier actuación indebida supondrá obtener directamente la calificación de suspenso y comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales”.

“No están permitidos los cambios de grupo o día de asistencia a prácticas, con objeto de no sobrecargar los grupos y mejorar la calidad de la docencia que ofrecen los grupos reducidos, salvo excepciones debidamente justificadas ante la profesora correspondiente”.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==	PÁGINA 18/18



Edu3Ge4o1cvmTz0FNgENVQ==